



RESOLUCION N° 673 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avenida N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SO-19.135/13.-

VISTO:

La Resolución N° 740/13 y 024/14 de Sede Orán y convalidación Resolución N° 159/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-740/13 se designa al Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, siendo su toma de posesión el 17 de febrero de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-024/14.-

Que, Secretaria de Sede Orán toma conocimiento solicitando se prorrogue la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de referencia, a partir del 17 de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Promogar la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 17 de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO DE LA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA MOSCOL QUEIR DURAN
SECRETARIA DE LA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA